

Panamá, 15 de marzo de 2021

Licenciado
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
E. S. D



Respetado Licdo. Concepción:

El suscrito, **Alfonso Martínez Villero**, varón, colombiano, mayor de edad, portador del carné de residente permanente número E-8-97875, en condición de Representante Legal de la sociedad **CONSTRUCTORA GRUPO CALA, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público en el Folio Mercantil Folio Mercantil N° 155616864 (S), desde el 16 de noviembre de 2015; Promotora del Proyecto denominado "**URBANIZACIÓN SALOMÉ**", solicita la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. En derecho según los establece el Decreto Ejecutivo 123 de agosto 2009 y sus modificaciones. Tipo de Proyecto: Industria de la Construcción.

Proyecto denominado "**URBANIZACIÓN SALOMÉ**", ubicado en el corregimiento de Boquerón, Distrito de Boquerón; a desarrollarse sobre la Fincas con Folio Real N° 30339683 (F), Código de Ubicación 4201, inscrita el 17 de agosto de 2020 y la Finca con Folio Real N° 30337511 (F), Código de Ubicación 4201, inscrita el 10 de julio de 2020, en la sección de la propiedad del Registro Público, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

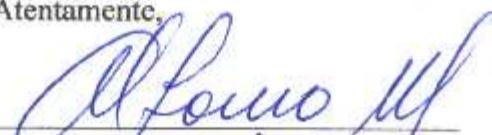
Persona a contactar por el proyecto: Sr. Alfonso Martínez Villero, Teléfono (507) 6262-2287, con domicilio en casa numero 369, urbanización Villa mercedes, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí , Republica de Panamá.

Para efecto de los trámites de EIA contactar: Brenda González M., con teléfonos 6714-0734 y correo electrónico belizabeth03@gmail.com

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, fue elaborado por los consultores Brenda González M. (IRC-047-2009) e Isaac Quiel O. (IRC-060-2008); se desarrolló en base a los contenidos mínimos que exige el decreto 123 de agosto de 2009, y ajustarse a su modificación a través de su modificación de los Decretos Ejecutivos N° 155 del 5 de agosto de 2011 y el N° 36 del 03 de junio de 2019; cuenta con 104 páginas.

Se entrega en espiral un (1) original y una (1) copia impresa; además de sobre con los siguientes documentos en original; solicitud evaluación notariada, declaración jurada notariada, certificación original actualizado propiedades, certificado original de la Sociedad Promotora, copia autenticada de la Cedula del representante legal de la sociedad, recibo pago de evaluación del EIA, Paz y salvo original, dos copias digital del estudio en cd en versión compatible con los programas informáticos utilizados por la MIAMBIENTE (Word; pdf), poder para trámite de EIA.

Atentamente,

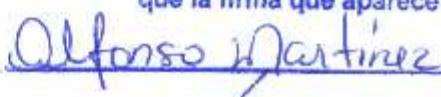
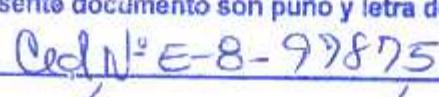

ALFONSO MARTÍNEZ VILLERO
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE N° E-8-97875
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA GRUPO CALA, S.A.
PROMOTORA DEL PROYECTO



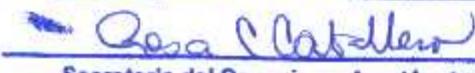
Secretaría del Concejo Municipal de Boquete, con cédula 4-7241639
Identidad personal No. 4-7241639
en función de Notaria Pública que se confiere el artículo 1718 del Código Civil.

CERTIFICO

que la firma que aparece en el presente documento son puño y letra de

a la cual doy fe a los 27 días del mes de Abri de 2021



Secretaría del Concejo en función de Notaría Pública